

ALCANCE N° 301

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9514

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO
Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

TOMO XI

Notas Técnicas: Se estima que las Bandas de Conciertos del MCJ realizarán 120 presentaciones con producción asociada en el período 2018-2021, 30 cada año, que equivale a un 6% por año respecto a la totalidad de las presentaciones realizadas anualmente.

Producción Asociada se refiere al valor agregado que se le da a cierta cantidad de presentaciones mediante un productor contratado por gestión y servicios. Incluye alquiler y pago de servicios como sonido, luces, toldos, servicios profesionales artísticos (narrador, actores, danza) guiones, vestuario, etc.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03. Gestión		Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		22,00	31,00	31,00	31,00	31,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.					
Notas Técnicas:	Se estima que para el período 2018-2021 las Bandas de Conciertos del MCJ trabajarán 2.800 obras en su repertorio (700 por año), de las cuales 880 serán obras costarricenses, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 220; 2019: 220; 2020: 220; 2021: 220.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04. Gestión		Eficacia	Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		4,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Fuente de Datos:	Repertorios e Informes de cada uno de los Directores Artísticos de las Bandas de concierto sobre el repertorio de las presentaciones realizadas.					
Notas Técnicas:	Se estima que en el período 2018-2021 las Bandas de Conciertos incluirán en su repertorio 880 obras costarricenses que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 220; 2019: 220; 2020: 220; 2021: 220. De estas 60 serán obras costarricenses inéditas, que se distribuyen anualmente de la siguiente manera: 2018: 15; 2019: 15; 2020: 15; 2021:15.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05. Gestión		Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente el proyecto Conciertos Especiales.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		98,00	95,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Estudio de satisfacción de usuarios en conciertos especiales.					
Notas Técnicas:	Se entiende por evaluar satisfactoriamente que los entrevistados marquen en la escala de calificación las opciones 4 "satisfecho" y 5 "muy satisfecho". Para la medición de los usuarios, los instrumentos incluyen ciertos ítems que el usuario califica en escala de "pésimo a excelente" en esos ítems se consideran las necesidades o expectativas que se esperan satisfacer y además se incluye una pregunta específica sobre el grado de satisfacción utilizando una escala LIKERT en donde "uno" es muy insatisfecho y "cinco" muy satisfecho.					
	Conciertos especiales: Son aquellos conciertos que se realizan mediante una producción en la que se invitan artistas de varias disciplinas y se incluye aspectos como: escenografía, video, danza, entre otras, que acompañan la interpretación musical de las bandas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	4.243.563.669	DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	8.947.782.331	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa	758	13.191.346.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
-----	TOTAL	<u>13.191.346.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	12.959.346.114
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	231.999.886

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	209	0	209
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
5	TECNICO	3	0	3
7	ARTISTICO	200	0	200
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>13.191.346.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>3.514.187.020</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.452.075.000</u>
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.450.000.000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	2.075.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.000.000</u>
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.528.113.886</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	549.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	80.610.000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	229.999.886
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	187.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	481.504.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>268.338.428</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>254.577.483</u>
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	254.577.483
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>13.760.945</u>
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.760.945
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>263.659.706</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	139.811.201

		Registro Contable:	1.1.1.1.213.000-758-00			
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	139.811.201
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	41.282.835
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.282.835
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	82.565.670
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82.565.670
1					SERVICIOS	495.495.000
101					ALQUILERES	93.500.000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	93.500.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	20.350.000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.000.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	700.000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.500.000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA TRASLADO DE DESECHOS Y BIENES DAÑADOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	150.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	98.800.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	50.000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000.000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	78.750.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	172.650.000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	500.000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCION DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTOS).	101.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD, INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS Y BAILE, ENTRE OTROS).	71.150.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	85.000.000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	4.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00					
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.500.000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MÚSICOS, ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN Y EN ASPECTOS TECNICOS MUSICALES Y ADMINISTRATIVOS).	5.000.000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, REUNIONES GERENCIALES Y ACTIVIDADES ESPECIALES).	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				13.100.000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.700.000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.400.000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.000.000
109	IMPUESTOS				550.000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	150.000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				45.000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).	45.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				30.421.487
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.001.487
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.067.500
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.933.987
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				400.000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	100.000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.900.000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.900.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.820.000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.020.000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000

Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-758-00			
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000
5	BIENES DURADEROS				2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.000.000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.149.242.493
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8.962.242.493
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8.939.424.882
60102	001	1310	3320	211 CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8347 DEL 19/02/2003). Céd. Jur 3-007-341927	2.895.240.000
60102	001	1310	3320	215 TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986). Céd. Jur 3-007-075681-16	2.304.320.000
60102	001	1310	3320	218 TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY No 8290 del 23/07/2002). Céd. Jur 3-007-110978-10	1.011.370.000
60102	001	1310	3320	220 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010). Céd. Jur 3-007-628704	2.728.494.882
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22.817.611
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.937.138
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.880.473
603	PRESTACIONES				82.000.000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	70.000.000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				105.000.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				105.000.000
60401	001	1320	3320	200 ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-002-105187	105.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.837.761.000	1,96%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.255.933.000	0,87%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.471.881.000	7,94%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	114.749.709.000	79,38%
REGISTRO NACIONAL	14.250.716.000	9,86%
Totales	144.566.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario (RN - PCIAB).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.566.000.000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	109.928.915.821		135.810.180.151		144.564.000.000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
114 SERVICIOS GENERALES	12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	97.844.295.293		122.330.092.151		130.313.284.000
1320 JUSTICIA	11.315.756.257		13.368.180.536		14.862.068.000
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	85.963.319.638		108.178.679.615		114.749.709.000
1340 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	323.080.521		403.232.000		401.507.000
1360 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	242.138.877		380.000.000		300.000.000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2.000.000		2.000.000		2.000.000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2.000.000		2.000.000		2.000.000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2.000.000		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.566.000.000
1 GASTOS CORRIENTES	98.275.503.021		119.468.501.041		132.225.796.690
11 GASTOS DE CONSUMO	95.488.936.137		116.048.351.133		128.987.139.690
111 REMUNERACIONES	76.874.198.904		86.846.902.473		95.072.077.000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	65.323.546.705		73.601.343.359		80.579.044.000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	11.550.652.199		13.245.559.114		14.493.033.000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.614.737.233		29.201.448.660		33.915.062.690
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.786.566.884		3.420.149.908		3.238.657.000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	935.345.018		1.195.275.428		1.119.197.000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.528.141.345		1.821.642.480		1.717.953.000
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521		403.232.000		401.507.000
2 GASTOS DE CAPITAL	11.655.412.800		15.508.628.356		12.340.203.310
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	1.502.611.681		2.891.828.160		2.273.838.000
2110 EDIFICACIONES	1.473.747.235		2.828.343.800		1.923.750.000
2140 INSTALACIONES	28.864.446		63.484.360		350.088.000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	926.537.284		2.537.596.758		1.952.368.000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	752.180.494		2.172.029.174		1.560.618.000
2240 INTANGIBLES	174.356.790		365.567.584		391.750.000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835		10.079.203.438		8.113.997.310
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835		10.079.203.438		8.113.997.310
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		835.050.754		0
40 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		835.050.754		0
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		835.050.754		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151	144.566.000.000
0 REMUNERACIONES		76.874.198.904		86.846.902.473	95.072.077.000
001 INGRESOS CORRIENTES		71.842.040.400		81.129.867.828	89.004.261.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.032.158.504		5.717.034.645	6.067.816.000
1 SERVICIOS		7.738.364.608		12.055.940.918	17.330.305.000
001 INGRESOS CORRIENTES		7.738.364.608		12.052.918.918	17.330.305.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		3.022.000	0
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		10.890.717.172		17.166.819.742	16.604.007.690
001 INGRESOS CORRIENTES		10.890.717.172		17.166.819.742	16.604.007.690
5 BIENES DURADEROS		2.429.148.965		5.429.424.918	4.226.206.000
001 INGRESOS CORRIENTES		394.686.504		145.534.895	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.034.462.461		5.283.890.023	4.226.206.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.772.222.337		3.398.837.908	3.219.407.000
001 INGRESOS CORRIENTES		2.772.222.337		3.398.058.908	3.219.407.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		779.000	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.226.263.835		10.079.203.438	8.113.997.310
001 INGRESOS CORRIENTES		4.883.376.984		320.775.000	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.342.886.851		9.758.428.438	1.831.900.000
507 Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025		0		0	6.282.097.310
9 CUENTAS ESPECIALES		0		835.050.754	0
001 INGRESOS CORRIENTES		0		340.282.744	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		494.768.010	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO 2018
TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151	144.566.000.000
779 ACTIVIDAD CENTRAL		2.457.040.337		2.888.329.075	2.837.761.000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		786.941.744		1.180.395.176	1.255.933.000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		8.638.993.574		10.084.688.285	11.471.881.000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		85.963.319.638		108.178.679.615	114.749.709.000
784 REGISTRO NACIONAL		12.084.620.528		13.480.088.000	14.250.716.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	6.436	35	6.471
1 SUPERIOR	5	0	5
2 EJECUTIVO	8	0	8
3 ADMINISTRATIVO	309	3	312
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.567	27	1.594

5	TECNICO	316	1	317
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	391	4	395

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL	
TOTAL	42.560.555.542	52.511.521.458	95.072.077.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	31.445.278.142	2.099.036.858	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	137.822.400	23.819.600	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.000.000	0	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.781.434.000	3.781.434.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.616.995.000	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	9.303.889.000	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	6.067.816.000	0	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.885.339.000	0	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	10.163.314.000	10.163.314.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.892.291.000	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	372.559.000	372.559.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.785.172.000	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.117.672.000	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.235.339.000	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000	90.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	0	300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
RECURSOS INTERNOS	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.409.507.816	21.257.922.116	18.408.019.310
507 Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	LEY DE PPTO 2018
TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000

0	REMUNERACIONES	76.874.198.904	86.846.902.473	95.072.077.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.140.121.439	31.261.994.311	33.710.957.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	26.908.024.167	30.993.491.501	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	225.245.182	263.502.810	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	6.852.090	5.000.000	5.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.036.535.748	3.344.607.105	3.830.434.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.924.352	31.000.000	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7.843.143	29.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.005.768.253	3.284.607.105	3.781.434.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	35.146.589.518	38.994.441.943	43.037.353.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.176.035.302	11.169.665.618	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.188.598.739	8.189.678.490	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.032.158.504	5.615.757.491	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.547.736.923	4.696.067.007	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.202.060.050	9.323.273.337	10.163.314.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.847.985.753	6.645.668.198	7.264.850.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.548.261.049	6.304.862.340	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	299.724.704	340.805.858	372.559.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.702.666.446	6.599.890.916	7.228.183.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.905.432.795	3.422.296.208	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	899.115.319	1.022.413.570	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.798.341.953	2.044.822.138	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	99.776.379	110.359.000	90.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000
1	SERVICIOS	7.738.364.608	12.055.940.918	17.330.305.000
101	ALQUILERES	1.401.797.485	3.212.222.993	8.086.721.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	588.915.607	706.867.000	816.421.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.690.239	9.024.000	8.134.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	790.948.336	1.015.882.950	1.183.159.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.945.612	38.014.000	43.824.000
10199	OTROS ALQUILERES	8.297.691	1.442.435.043	6.035.183.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.000.761.285	5.318.757.604	5.277.981.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.143.178.463	3.109.838.604	2.400.791.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.086.495	1.345.859.000	1.222.946.000

PP-214-6

10203	SERVICIO DE CORREO	13.995.410	22.220.000	22.925.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	540.105.967	650.366.000	1.532.077.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.394.950	190.474.000	99.242.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.374.260	37.423.675	68.617.500
10301	INFORMACIÓN	12.048.324	11.100.300	11.149.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000	532.875	169.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.689.587	15.539.000	11.900.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	550.000	600.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.005	200.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	470.344	9.501.500	44.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	497.431.883	675.636.277	753.758.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2.050.000	24.045.000	24.045.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	51.273.105	92.680.000	177.590.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.200.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	19.432.447	30.747.000	3.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	363.284.467	435.241.165	493.395.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41.191.864	90.923.112	53.728.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	163.111.859	245.502.500	237.648.500
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.584.260	8.914.000	9.614.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	133.990.525	202.534.500	202.534.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.568.522	15.000.000	10.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.968.552	19.054.000	15.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.310.002.149	1.570.140.963	1.584.977.000
10601	SEGUROS	1.310.002.149	1.568.740.963	1.584.977.000
10602	REASEGUROS	0	1.400.000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.182.193	35.235.630	26.903.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.736.349	24.506.280	24.506.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.018.633	9.694.350	1.797.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	427.211	1.035.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	309.016.834	883.490.276	1.232.874.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.337.000	154.211.555	59.900.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	105.594.788	334.124.899	554.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	59.658.287	116.796.000	210.080.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.572.410	9.050.000	15.523.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.775.356	37.966.000	42.986.000

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.988.106	63.905.957	117.050.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	40.090.887	167.435.865	232.585.000
109	IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
10999	OTROS IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.342.113	56.219.000	41.575.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	143.500	10.969.000	4.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.044.231	10.650.000	4.075.000
19905	DEDUCIBLES	4.154.382	34.600.000	33.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172	17.166.819.742	16.604.007.690
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	592.635.717	1.005.936.870	1.013.940.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	442.091.778	679.461.134	685.645.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	73.480.605	210.618.025	224.664.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.746.787	6.774.000	5.824.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	74.718.537	96.886.178	89.850.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	598.010	12.197.533	7.957.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.642.263.848	12.205.661.520	11.017.603.690
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.633.565.208	12.188.132.520	11.005.603.690
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.698.640	17.529.000	12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	524.473.981	922.227.245	1.147.875.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	131.233.944	265.795.119	433.437.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.646.842	62.539.000	69.168.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	30.875.957	119.762.827	116.546.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	176.263.022	280.322.339	334.561.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.754.168	2.842.000	7.129.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15.273.018	114.632.000	151.590.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.427.030	76.333.960	35.444.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.032.809	255.874.378	297.400.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.077.480	90.314.843	80.346.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	151.955.329	165.559.535	217.054.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	917.310.817	2.777.119.729	3.127.189.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.228.379	28.079.013	54.401.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.599.938	18.629.900	28.299.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	124.728.281	258.644.265	312.695.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	108.202.592	1.043.528.910	1.201.255.000

		PP-214-8		
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	128.295.014	257.353.117	387.151.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	403.452.381	786.549.742	800.105.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	51.366.173	124.983.000	112.659.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73.438.059	259.351.782	230.624.000
5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965	5.429.424.918	4.226.206.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	752.180.494	2.172.029.174	1.560.618.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.956.938	64.479.380	70.525.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.277.473	421.400.000	129.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.518.144	174.995.480	211.400.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	173.030.882	147.369.002	117.140.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230.145.546	658.919.199	228.070.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	24.977.286	61.731.995	58.305.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	198.000	5.811.000	8.080.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	225.076.225	637.323.118	738.098.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.502.611.681	2.891.828.160	2.273.838.000
50201	EDIFICIOS	1.473.747.235	2.828.343.800	1.923.750.000
50207	INSTALACIONES	28.864.446	63.484.360	350.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	174.356.790	365.567.584	391.750.000
59903	BIENES INTANGIBLES	174.356.790	365.567.584	391.750.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.837.908	3.219.407.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	921.000.471	1.173.963.428	1.099.947.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	423.638.877	608.500.000	481.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	497.361.594	565.463.428	618.447.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
603	PRESTACIONES	1.099.796.097	1.161.299.000	1.139.025.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	761.103.401	752.299.000	679.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	338.692.696	409.000.000	459.525.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	95.345.248	210.343.480	128.928.000
60601	INDEMNIZACIONES	60.498.154	161.595.437	113.428.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.847.094	48.748.043	15.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521	403.232.000	401.507.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	323.080.521	403.232.000	401.507.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310

		PP-214-9		
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
9	CUENTAS ESPECIALES	0	835.050.754	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		31.445.278.142
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ (e)	1.652.800	19.833.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1.652.800	19.833.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1.488.200	17.858.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.458.050	17.496.600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.385.300	16.623.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,276,450 Cls c/u	2.552.900	30.634.800
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.276.450	15.317.400
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.276.450	15.317.400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1.251.000	15.012.000
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1.217.000	14.604.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,148,350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,148,350 Cls c/u	10.335.150	124.021.800
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1,148,350 Cls c/u	5.741.750	68.901.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.105.900	13.270.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.061.213	12.734.556
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.030.314	12.363.768
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.005.350	12.064.200
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1,000,302 Cls c/u	5.001.510	60.018.120
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 980,595 Cls c/u	1.961.190	23.534.280
11669	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	960.500	11.526.000
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	955.860	11.470.320
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 937,030 Cls c/u	2.811.090	33.733.080
11326	00101	30 PROCURADOR B a 936,000 Cls c/u	28.080.000	336.960.000
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936,000 Cls c/u	11.232.000	134.784.000
9153	00101	22 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874,000 Cls c/u	19.228.000	230.736.000
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	874.000	10.488.000
11325	00101	53 PROCURADOR A a 856,800 Cls c/u	45.410.400	544.924.800
11325	00101	11 PROCURADOR A a 856,800 Cls c/u (9.0 meses)	9.424.800	84.823.200
11733	00101	33 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	28.274.400	339.292.800
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 856,800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
9850	00101	5 ODONTOLOGO 1 O-1 a 835,172 Cls c/u	4.175.860	50.110.320
5838	00101	4 FARMACEUTICO 1 a 806,036 Cls c/u	3.224.144	38.689.728
12352	00101	25 PSICOLOGO CLINICO 1 a 806,036 Cls c/u	20.150.900	241.810.800
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (10.0 meses)	806.036	8.060.360
11732	00101	112 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	90.221.600	1.082.659.200
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 805,550 Cls c/u	1.611.100	19.333.200
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 750,850 Cls c/u (e)	2.252.550	27.030.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5537	00101	1 ENFERMERA 5	745.897	8.950.764
11731	00101	311 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	227.574.250	2.730.891.000
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u (10.0 meses)	3.658.750	36.587.500
5531	00101	1 ENFERMERA 3	708.504	8.502.048
5526	00101	1 ENFERMERA 2	689.944	8.279.328
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 686,500 Cls c/u (e)	1.373.000	16.476.000
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	10.762.400	129.148.800
11730	00101	507 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	341.033.550	4.092.402.600
11730	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (10.0 meses)	12.780.350	127.803.500
11730	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (9.0 meses)	10.089.750	90.807.750
5521	00101	24 ENFERMERA 1 a 672,591 Cls c/u	16.142.184	193.706.208
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 592,650 Cls c/u	1.185.300	14.223.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592,650 Cls c/u	2.370.600	28.447.200
11729	00101	164 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	97.194.600	1.166.335.200
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (10.0 meses)	592.650	5.926.500
9720	00101	2 NUTRICIONISTA 1 a 586,868 Cls c/u	1.173.736	14.084.832
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1 (10.0 meses)	586.868	5.868.680
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559,700 Cls c/u	1.679.100	20.149.200
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 559,700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11511	00101	9 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 535,200 Cls c/u	4.816.800	57.801.600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503,100 Cls c/u	2.515.500	30.186.000
11728	00101	103 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	51.819.300	621.831.600
968	00101	1 ASESOR A (e)	438.500	5.262.000
12675	00101	19 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 435,350 Cls c/u	8.271.650	99.259.800
15087	00101	129 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	53.283.450	639.401.400
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (10.0 meses)	413.050	4.130.500
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	206.525	2.478.300
14313	00101	112 SUBOFICIAL COORDIN. DE SERVICIO a 388,700 Cls c/u (e)	43.534.400	522.412.800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	381.900	4.582.800
1595	00101	16 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 380,750 Cls c/u	6.092.000	73.104.000
15086	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353,350 Cls c/u	8.833.750	106.005.000
14314	00101	75 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 345,250 Cls c/u (e)	25.893.750	310.725.000
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 342,950 Cls c/u	1.714.750	20.577.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342,800 Cls c/u	1.714.000	20.568.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	340.800	4.089.600
2377	00101	7 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 335,650 Cls c/u	2.349.550	28.194.600
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u	3.020.850	36.250.200
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,650 Cls c/u (9.0 meses)	3.356.500	30.208.500
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
1594	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 327,300 Cls c/u	654.600	7.855.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2	325.000	3.900.000
13200	00101	67 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	21.667.800	260.013.600
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	323.400	3.234.000
15085	00101	41 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	13.259.400	159.112.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	321.000	3.852.000
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	6.953.100	83.437.200
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 314,000 Cls c/u	628.000	7.536.000
7590	00101	17 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 313,450 Cls c/u (e)	5.328.650	63.943.800
160	00101	3 ADMINISTRADOR 2 a 311,250 Cls c/u	933.750	11.205.000
10616	00101	123 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	38.216.100	458.593.200
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (10.0 meses)	310.700	3.107.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310,700 Cls c/u	932.100	11.185.200
268	00101	3,298 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308,900 Cls c/u	1.018.752.200	12.225.026.400
		(e)		
268	00101	70 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308,900 Cls c/u	21.623.000	216.230.000
		(10.0 meses) (e)		
14625	00101	77 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 305,700 Cls c/u (e)	23.538.900	282.466.800
155	00101	4 ADMINISTRADOR 1 a 301,100 Cls c/u	1.204.400	14.452.800
5270	00101	14 ENCARGADO DE COCINA a 301,100 Cls c/u	4.215.400	50.584.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	301.100	3.613.200
6565	00101	5 INSPECTOR PENITENCIARIO a 298,400 Cls c/u (e)	1.492.000	17.904.000
10225	00101	7 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 293,100 Cls c/u (e)	2.051.700	24.620.400
3180	00101	166 COCINERO a 289,650 Cls c/u	48.081.900	576.982.800
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288,700 Cls c/u	6.640.100	79.681.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 288,700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 288,700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16629	00101	176 VIGILANTE PENITENCIARIO a 287,250 Cls c/u (e)	50.556.000	606.672.000
10615	00101	90 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285,650 Cls c/u	25.708.500	308.502.000
3215	00101	87 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	24.381.750	292.581.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	280.250	2.802.500
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u (9.0 meses)	560.500	5.044.500
15970	00101	53 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277,550 Cls c/u	14.710.150	176.521.800
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	3.295.800	39.549.600
1239	00101	40 ASISTENTE DE COCINA a 260,250 Cls c/u	10.410.000	124.920.000
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u	10.670.250	128.043.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		69.403.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.413.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		37.264.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.121.802.858
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		406.826.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		810.871.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.753.853.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.704.363.000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		121.405.000
00101	100	RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		125.845.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.228.174.000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		27.581.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		413.420.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		6.454.000
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.160.671.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.035.209.000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.806.395.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.934.141.000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.702.219.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.456.747.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.581.191.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.224.243.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGNP)		375.160.000
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		790.757.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		281.429.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO , , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		663.032.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		900.000
Total Titulo:				69.337.047.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		137.822.400
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (5.0 meses) (e)	1.652.800	8.264.000
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
11731	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u (e)	2.195.250	26.343.000
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	672.650	3.363.250
11730	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (e)	2.017.950	24.215.400
11730	00103	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u (5.0 meses) (e)	6.726.500	33.632.500
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (5.0 meses) (e)	592.650	2.963.250
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (5.0 meses) (e)	503.100	2.515.500
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.509.300	7.546.500
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	342.800	1.714.000
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses) (e)	323.400	1.617.000
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u (5.0 meses) (e)	621.400	3.107.000
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	560.500	2.802.500
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260,250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	520.500	2.602.500
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.000.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		17.819.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8.656.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		45.611.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		27.829.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		20.804.000
		Total Título:		264.542.000

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.610.740.120	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	227.020.880	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	2.837.761.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		<u>2.837.761.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES		2.732.399.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		105.362.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	70	0	70
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>2.837.761.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.576.957.000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>611.601.000</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	611.601.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>726.302.000</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.585.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	320.119.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	101.212.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	83.553.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53.833.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>120.578.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>114.394.000</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	114.394.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.184.000</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.184.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>118.476.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>62.824.000</u>

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-779-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		62.824.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		18.551.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		18.551.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		37.101.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		37.101.000
1					SERVICIOS		428.982.000
101					ALQUILERES		155.080.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		155.000.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).		80.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		148.625.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		6.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		62.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		25.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		80.000.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR CONTRATO 2015-000033-00 DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).		600.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		10.550.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		8.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		2.500.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).		50.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		8.740.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO).		1.000.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN).		7.740.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		25.100.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		100.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		10.000.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		7.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		8.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		48.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00					
10601	001	1120	1320	SEGUROS	48.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.397.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA FINANCIAR LA ORGANIZACIÓN O PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES QUE SE RELACIONAN CON LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	5.000.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES, ASÍ COMO INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).	1.797.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.990.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	290.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.700.000
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				70.900.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.925.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	425.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.500.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.400.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.580.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	820.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				35.075.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.575.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

5	BIENES DURADEROS					4.150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.150.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		450.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					756.772.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					312.265.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					302.000.000
60102	001	1310	3570	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-1111-11		2.000.000
60102	001	1310	1360	215 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur 3-007-655746		300.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					10.265.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		7.173.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.092.000
603	PRESTACIONES					40.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		1.500.000
60602	001	1320	1320	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					401.507.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					401.507.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-779-00		
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 3-003-045597	389.032.000
60701	001	1330	1340	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES). Céd. Jur 2-100-042006	8.975.000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 3-003-045466	3.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25,000.00	25,000.00	25,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2018	2019	2020	2021
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.	4,00	5,00	-	-	-

Fuente de Datos: -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
-Documentos físicos de planes locales elaborados mediante el proceso de gestión local.

Notas Técnicas: Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo.
El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes.
Los planes locales serán elaborados según corresponde:
2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat.
2019 y 2020 no se establecen los cantones por el cambio de administración.
La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2018	2019	2020	2021
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.	277,00	300,00	300,00	300,00	-

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).
-Informes mensuales de casas de justicia.

Notas Técnicas: Se contará con cuatro procesos de certificación:
1. Taller Dialoguemos certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos RAC, consta de 16 horas.
2. Curso de mediación entre pares certificando a jóvenes menores de edad como mediadores entre pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 80 horas.
3. Curso de mediación con enfoque restaurativo en centros penitenciarios, certificando a personas de la comunidad penitenciaria como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo y la resolución no violenta de conflictos de convivencia dentro del centro. Duración 100 horas.
4. Curso en procesos de mediación con enfoque restaurativo (basado en la justicia restaurativa), dirigido a personas voluntarias activas de las casas de justicia que se encuentran en práctica para su certificación o certificadas como mediadoras. Duración 16 horas.
La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		14,00	12,00	12,00	12,00	-

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).
-Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.

Notas Técnicas: El aumento de la meta proyectada dependerá de la nueva incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que 12 casas de justicia articulen acciones con redes sociales. Corresponden a: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. Se excluyen para este indicador las casas de justicia de Santa Ana, Mora, Universidad de Costa Rica y Universidad Latina, ambas en San Pedro, porque el programa no cuenta con funcionarios de Justicia en dichos centros, razón por la cual su nivel de injerencia es mínimo.
La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		7,00	7,00	7,00	7,00	-

Fuente de Datos: -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).

Notas Técnicas: La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago.
Los temas a abordar son:
2018: Explotación sexual.
2019: Drogas.
2020: Relaciones de noviazgo saludables.
La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		93,00	93,00	93,00	93,00	-

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).
-Encuestas.

Notas Técnicas: Se consideran solamente las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se localizan en Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2016, período en el cual de 1.322 personas que realizaron la encuesta, 1.225 calificaron de excelente o muy bueno el servicio que brindan las casas de justicia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	73,00	46,00	48,00	50,00	52,00	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios. En el 2018 se proyecta la Red de Limón con un total de 55 jóvenes; logrando así la participación de las 7 redes de los 7 centros cívicos por la paz al finalizar la gestión. La línea base corresponde al año 2016.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.255.933.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	1.255.933.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1.255.933.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.187.509.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	68.424.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	47	0	47
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>1.255.933.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.043.285.000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>415.877.000</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.877.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>468.875.000</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.992.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.697.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	64.624.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	43.990.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.572.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>79.963.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>75.862.000</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75.862.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4.101.000</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.101.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>78.570.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>41.663.000</u>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	41.663.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.303.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.303.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	24.604.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	24.604.000
1					SERVICIOS	154.113.000
101					ALQUILERES	92.041.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76.041.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	22.562.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.062.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.169.500
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	169.500
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.800.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y LIMPIEZA DE OFICINAS).	3.300.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CUBRIR CONTRATO 0432016000700098-00 DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.500.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.234.500
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.534.500
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.500.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.500.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12.506.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL VICEMINISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 DE CATERING SERVICE PARA BRINDAR LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES).	12.506.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.600.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-780-00	
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.927.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.000.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				827.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	811.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.100.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.300.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				3.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.800.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	300.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.808.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.808.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.808.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.757.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.051.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-780-00	
603				PRESTACIONES		18.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		11.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		7.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Persona capacitada.	2,963.00	3,141.00	3,361.00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Pago evitado en millones de colones.	8,225.34	8,314.74	8,404.15
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2018	2019	2020
	Consulta jurídica resuelta.	248.00	259.00	270.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3,00	5,00	6,00	7,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: -Sistema Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se lograron capacitar 2.713 funcionarios.
 2018: 5% de incremento, para un total de 2.963 personas capacitadas.
 2019: 6% de incremento, para un total de 3.141 personas capacitadas.
 2020: 7% de incremento, para un total de 3.361 personas capacitadas.
 2021: 7% de incremento, para un total de 3.596 personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
95,00	92,00	93,00	94,00	95,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.

En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el año 2018 es de 92%.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016 y será variable para los períodos siguientes. El 95% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2016, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo ascendió a ¢8.983.472.801,69 (colones corrientes), mientras que la condenatoria final fue de ¢489.917.440.92 (colones corrientes), alcanzando un ahorro de ¢8.493.555.360,77 (colones corrientes), es decir ¢8.493,56 millones. Con base en esta cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:

2018: ¢8.225,34 millones, equivalentes al 92%.

2019: ¢8.314,74 millones, equivalentes al 93%.

2020: ¢8.404,15 millones, equivalentes al 94%.

2021: ¢8.493,54 millones, equivalentes al 95%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
76,00	80,00	81,00	82,00	83,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. Para el año 2017, lo programado es alcanzar un 79%, cifra que se obtiene de un total de 231 consultas resueltas de las 293 que quedaron sin resolver en el año 2016.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2018: 248, un 80%.

2019: 259, un 81%.

2020: 270, un 82%.

2021: 282, un 83%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.162.346.450	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.441.564.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	573.594.050	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.147.188.100	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.147.188.100	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.471.881.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11.471.881.000
001	INGRESOS CORRIENTES	10.443.830.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.028.051.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	337	0	337
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	253	0	253
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	11.471.881.000
0					REMUNERACIONES	9.297.872.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.269.433.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.264.433.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.603.320.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	848.164.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.130.281.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	586.616.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	446.946.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.313.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	711.764.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	675.263.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	675.263.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.501.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	36.501.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	699.355.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	370.847.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-781-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		370.847.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		109.503.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		109.503.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		219.005.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		219.005.000
1					SERVICIOS		1.420.150.000
101					ALQUILERES		451.324.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		292.666.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.984.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		115.000.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.571.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO 009-2013-LFCG SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).		35.103.000
102					SERVICIOS BÁSICOS		152.420.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		20.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		54.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		16.400.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		56.520.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		5.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		49.449.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.100.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		600.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).		200.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		44.549.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		508.035.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).		2.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-781-00	
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CANCELAR COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO 014-2013-LFCG DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CUBRIR PARCIALMENTE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).	141.090.000
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS 011-2014-LFCG DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 006-2015-LFCG DE MENSAJERÍA Y CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).	347.095.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PGR, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE VEHÍCULOS).	14.850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				44.950.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				91.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	91.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.000.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL EN EL TRANCURSO DEL AÑO, ASÍ COMO LAS QUE SE IMPARTEN A OTRAS ENTIDADES EN TEMAS COMO PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA Y PROBIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DENUNCIAS).	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				113.272.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.900.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.750.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.900.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.062.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.260.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.100.000
109	IMPUESTOS				1.550.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.150.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00	
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				100.332.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				55.950.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.200.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.615.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	128.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.275.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	437.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	88.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.750.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	70.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	310.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				956.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	171.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	785.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40.151.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.270.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.400.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.255.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.360.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	BIENES DURADEROS				441.435.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				209.185.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.140.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	142.070.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.600.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				180.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA REALIZAR TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS EN EL EDIFICIO SINALEVI; AMPLIAR EL ARCHIVO CENTRAL; INSTALAR PLATAFORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600; Y TECHAR Y PAVIMENTAR EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSERVACIÓN).	180.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				52.250.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00		
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		52.250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					212.092.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					60.592.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					60.592.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.341.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.251.000
603	PRESTACIONES					148.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		118.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Atención a población penitenciaria	Personas privadas de libertad		
	Persona privada de libertad.	37,931.00	39,714.00	41,497.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			67,00	58,00	59,00	59,00	59,00
Fuente de Datos:	-Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC). -Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.						
Notas Técnicas:	Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada. -Servicios generales sin incentivo económico. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en la modalidad de Atención Semi-Institucional laborando en empresa privada. El 67% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2016, en términos absolutos 10.128 personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de las modalidades de Atención Institucional y Penal Juvenil.			

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	2021
	64,00	27,00	28,00	29,00	30,00
Fuente de Datos:	-Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país. -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.				
Supuestos:	Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.				
Notas Técnicas:	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos es de 8.525 personas privadas de libertad.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por la modalidad de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la modalidad de Atención en Comunidad.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	2021
	94,00	95,00	95,00	-	-
Fuente de Datos:	-Registros de las oficinas del programa de Atención en Comunidad. -Informes de ejecución presupuestaria.				
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al 2016. A la modalidad de Atención en Comunidad de la Dirección General de Adaptación Social le compete el desarrollo de acciones para la atención de población con sanción penal y penas alternativas a la prisión por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología (INC). Dicha modalidad de atención cuenta con catorce oficinas distribuidas a nivel nacional, cubriendo los 82 cantones del país. Al 04 de mayo de 2017 tiene adscritas un total de 17.101 personas.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de las modalidades de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	2021
	38,00	26,00	26,00	27,00	27,00
Fuente de Datos:	-Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios. -Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).				
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población de la modalidad de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos equivale a 5.805 personas privadas de libertad sentenciadas insertas en procesos grupales.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.

Metas					
Línea Base	2018	2019	2020	2021	2021
	75,00	40,00	45,00	50,00	55,00
Fuente de Datos:	-Modalidad de Atención Penal Juvenil, centro Juvenil Zurquí y centro Adulto Joven. -Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.				

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada.

El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576.

La línea base corresponde al 2016 (158 familias de 212 jóvenes sentenciados). El 40% corresponde aproximadamente a 76 familias de un total de población penal juvenil sentenciada de 191 al 30 de abril de 2017.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad. -Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.							
Notas Técnicas:	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en modalidad de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	114.749.709.000	DIRECCIÓN GENERAL.

Total del Programa 783**114.749.709.000**

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		114.749.709.000
001	INGRESOS CORRIENTES	98.424.902.690
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.042.709.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violenci	6.282.097.310

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	5.411	35	5.446
3	ADMINISTRATIVO	216	3	219
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	777	27	804
5	TECNICO	224	1	225
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	354	4	358

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	114.749.709.000
0					REMUNERACIONES	69.280.985.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.948.626.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.786.984.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	161.642.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.816.434.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.781.434.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	30.011.202.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.975.766.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.798.397.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.433.988.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.597.134.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.205.917.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.298.403.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.026.689.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.026.689.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	271.714.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	271.714.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					5.206.020.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					2.760.603.000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.760.603.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					815.139.000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	815.139.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.630.278.000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.630.278.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					300.000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000
1	SERVICIOS					15.290.060.000
101	ALQUILERES					7.388.276.000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	447.714.000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.150.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	897.159.000
10104	001	1120	1330		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.253.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, CON EL FIN DE AGILIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; APOYAR LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES FORMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA; CUBRIR CONTRATO No. 0432016000700062-00 DE ALQUILER DE SERVIDOR PARA VIDEOVIGILANCIA EN DIFERENTES CENTROS PENALES; Y ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	6.000.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.954.374.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.372.291.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.100.946.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.381.495.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	93.642.000

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5.449.000
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	1.149.000
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				232.183.000
10401	001	1120	1330	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	24.045.000
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00 Y 2015-000036-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; Y 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO NO. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	36.500.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO 2014-000020-00 DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS QUE SE CANCELA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO).	142.000.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO 2015-000001-00 DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	29.638.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				158.364.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.364.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.404.477.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.404.477.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA EN ÁREAS EN LAS CUALES SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS O LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS).	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.092.012.000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	550.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	165.180.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.623.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.424.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80.000.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	225.785.000
109	IMPUESTOS				16.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	16.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				37.925.000
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	4.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CUBRIR EVENTUALES INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBA RECONOCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, YA SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS O POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO PERMITEN LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LAS FACTURAS).	3.925.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.405.848.690
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				917.065.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	633.445.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	216.657.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	5.824.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	53.735.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.404.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				11.011.103.690
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.999.103.690
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.141.773.000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	433.000.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	69.048.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	116.458.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	330.000.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.059.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	151.074.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.134.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				289.044.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	74.595.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.449.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00					
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.046.863.000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	39.631.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.278.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	259.995.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	381.516.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	112.559.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	228.884.000
5	BIENES DURADEROS				3.776.821.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.343.483.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	70.000.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	90.000.000
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	86.000.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	57.905.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.780.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	731.798.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.093.838.000
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA CONTRATO 2015-000020-00 DE MANTENIMIENTO, ADICIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL - PRECALIFICADOS CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA ATENDER LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 18, MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO).	1.743.750.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA ATENDER ÓRDENES SANITARIAS OS-ARS-A2-DG-082-2014 DEL MINISTERIO DE SALUD DE ALAJUELA, HC-ARS-L 00263-2016 DEL MINISTERIO DE SALUD LIMÓN Y OFICIO UNT-0084-2017 DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, SERVIDAS O JABONOSAS Y FLUVIALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ASÍ COMO DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	350.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				339.500.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	339.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.881.997.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				630.544.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	179.500.000
60102	001	1310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO -UEP-). Céd. Jur 3-007-661162	179.500.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	451.044.000
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	315.187.000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	135.857.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	450.000.000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	450.000.000
603					PRESTACIONES	697.525.000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	350.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	347.525.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	103.928.000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	98.928.000
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.113.997.310
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	8.113.997.310
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.113.997.310

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00						
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢844,9 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09/07/2012 Y ¢987,0 MILLONES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY No. 9428 DEL 21/03/2017, PARA UN TOTAL DE ¢1.831,9 MILLONES, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ÁREAS CONYUGALES PARA VISITA ÍNTIMA, TALLERES, AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA). Céd. Jur 2-100-045-222	1.831.900.000
70102	507	2310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). (INCORPORACIÓN DE DIFERENCIAL CAMBIARIO AL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR, DE CONFORMIDAD CON CERTIFICACIÓN DCN-1125-2017 DEL 10/08/2017, EMITIDA POR LA CONTABILIDAD NACIONAL). Céd. Jur 3-007-661162	6.282.097.310

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	14.250.716.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	14.250.716.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.250.716.000
001	INGRESOS CORRIENTES		13.369.340.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		881.376.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	571	0	571
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	450	0	450
5	TECNICO	82	0	82
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	14.250.716.000
0					REMUNERACIONES	13.872.978.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.465.420.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.465.420.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.227.654.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.545.488.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.806.395.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	881.376.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	713.716.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.280.679.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.054.142.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.083.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.000.083.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.059.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.059.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.125.762.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	549.235.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	549.235.000

					Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	162.176.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	162.176.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	324.351.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	324.351.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	90.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7893 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	90.000.000
1					SERVICIOS	37.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37.000.000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	37.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.738.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	89.738.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	89.738.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	62.708.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.030.000
603					PRESTACIONES	235.000.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	170.000.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	65.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16.000.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	7.000.000

60602	001	1320	1143	Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	9.000.000
-------	-----	------	------	---	---	-----------

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	675.857.000	9,12%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.218.476.800	83,88%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	519.113.200	7,00%
Totales	7.413.447.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabilitación de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes.
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes.
- 2.1.4 Promover soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media.
- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos de Vivienda.
- 3.1.7 Gestionar proyectos de mejoramiento barrial considerando los principios de renovación urbana.
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	0		221.200		285.800
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0		221.200		285.800
2230 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0		221.200		285.800
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	9.971.964.927		10.130.164.533		7.413.161.200
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	9.971.964.927		10.130.164.533		7.413.161.200
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	1.104.453.984		1.118.946.851		1.194.970.200
3160 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	8.867.510.943		9.011.217.682		6.218.191.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
1 GASTOS CORRIENTES	3.911.617.724		4.173.074.222		3.403.294.000
11 GASTOS DE CONSUMO	2.763.758.735		3.089.227.789		3.271.087.000
111 REMUNERACIONES	2.281.546.173		2.526.966.950		2.643.698.000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	1.937.250.906		2.142.865.073		2.243.066.000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	344.295.267		384.101.877		400.632.000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	482.212.562		562.260.839		627.389.000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.858.989		1.083.846.433		132.207.000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.117.374.933		1.016.794.465		17.495.000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30.484.056		67.051.968		114.712.000
2 GASTOS DE CAPITAL	6.060.347.203		5.955.737.385		4.010.153.000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	43.147.203		32.316.185		40.267.200
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	8.091.270		5.500.334		2.899.000
2240 INTANGIBLES	35.055.933		26.815.851		37.368.200
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000		5.923.421.200		3.969.885.800
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.017.200.000		5.923.421.200		3.969.885.800
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.574.126		0
40 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.574.126		0
4000 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.574.126		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
0 REMUNERACIONES	2.281.546.173		2.526.966.950		2.643.698.000
001 INGRESOS CORRIENTES	2.131.362.843		2.361.183.721		2.472.312.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	150.183.330		165.783.229		171.386.000
1 SERVICIOS	462.465.373		541.468.109		599.924.000
001 INGRESOS CORRIENTES	462.465.373		526.969.485		599.924.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		14.498.624		0

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.044.414	21.092.730	27.765.000
001	INGRESOS CORRIENTES	20.044.414	18.591.068	27.765.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	2.501.662	0
5	BIENES DURADEROS	43.147.203	32.316.185	40.267.200
001	INGRESOS CORRIENTES	5.666.270	500.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	37.480.933	31.816.185	40.267.200
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.574.126	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.472.355	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	101.771	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	PPTO 2018
	TOTAL	9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000	
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	564.112.542	627.877.141	675.857.000	
814	ACTIVIDADES CENTRALES	8.867.510.943	9.011.438.882	6.218.476.800	
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	540.341.442	491.069.710	519.113.200	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	128	0	128
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.300.517.400	1.343.180.600	2.643.698.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	971.126.400	42.502.600	1.013.629.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.005.000	0	10.005.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	296.740.000	296.740.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	488.045.000	488.045.000
00303	DECIMOTERCER MES	171.386.000	0	171.386.000
00304	SALARIO ESCOLAR	148.000.000	0	148.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	115.261.000	115.261.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	191.715.000	191.715.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.363.000	10.363.000

PP-215-4

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	105.287.000	105.287.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	31.090.000	31.090.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	62.177.000	62.177.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
RECURSOS INTERNOS	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
INGRESOS CORRIENTES	3.767.100.664		3.992.263.062		3.231.908.000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	3.767.100.664		3.992.263.062		3.231.908.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.204.864.263		6.138.122.671		4.181.539.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	PPTO 2018
TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
0 REMUNERACIONES	2.281.546.173		2.526.966.950		2.643.698.000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	899.449.089		979.690.162		1.013.629.000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	899.449.089		979.690.162		1.013.629.000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	7.346.819		10.005.000		10.005.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.346.819		10.005.000		10.005.000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1.030.454.998		1.153.169.911		1.219.432.000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	237.834.392		275.607.749		296.740.000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	417.925.386		463.475.599		488.045.000
00303 DECIMOTERCER MES	150.183.330		165.783.229		171.386.000
00304 SALARIO ESCOLAR	132.743.581		139.695.000		148.000.000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	91.768.309		108.608.334		115.261.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	173.659.033		193.740.396		202.078.000
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	164.753.447		183.804.530		191.715.000
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.905.586		9.935.866		10.363.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	170.636.234		190.361.481		198.554.000
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	90.485.891		100.942.683		105.287.000
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.716.751		29.805.599		31.090.000
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	53.433.592		59.613.199		62.177.000
1 SERVICIOS	462.465.373		541.468.109		599.924.000

PP-215-5

101	ALQUILERES	353.952.637	400.885.899	439.577.282
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	312.276.011	338.415.000	373.470.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.672.020	13.077.925	13.077.925
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.373.611	47.214.181	51.031.932
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.630.995	2.178.793	1.997.425
102	SERVICIOS BÁSICOS	44.020.864	45.988.000	45.833.841
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.029.395	2.000.000	2.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.098.618	22.000.000	21.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	144.940	250.000	380.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.449.411	21.492.000	22.198.841
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	298.500	246.000	255.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.750.676	3.247.570	5.842.530
10301	INFORMACIÓN	1.183.430	2.380.500	2.380.500
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	252.000	203.650	2.750.690
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	60.000	60.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	32.106	80.730	69.840
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	783.140	522.690	581.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.067.395	25.709.632	29.866.064
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	1.210.432	786.864
10406	SERVICIOS GENERALES	16.802.780	21.442.000	26.022.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	264.615	3.057.200	3.057.200
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14.176.929	19.370.400	17.628.506
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	279.615	560.000	560.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.422.740	14.310.400	14.310.400
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.474.574	2.500.000	1.694.784
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	2.000.000	1.063.322
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.916.693	13.790.000	14.539.682
10601	SEGUROS	7.916.693	13.790.000	14.539.682
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	2.911.500	2.911.500
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	2.711.500	2.711.500
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	200.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.132.954	28.690.108	42.374.595
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.326.852	13.818.163	19.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	725.000	2.950.000	2.850.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	0	200.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.695.681	11.607.945	19.964.595

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	385.421	314.000	360.000
109	IMPUESTOS	297.225	300.000	300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	297.225	300.000	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	150.000	575.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	150.000	525.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.044.414	21.092.730	27.765.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.798.505	11.780.990	11.721.061
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.903.028	8.592.400	9.314.875
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	642.433	1.351.400	859.550
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.253.044	1.298.895	1.217.136
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	538.295	329.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	410.639	411.312	411.310
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	410.639	411.312	411.310
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.185.674	40.791	312.060
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.736	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	774.938	40.791	312.060
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	312.000	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	459.314	1.029.500	3.712.076
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	42.850	29.500	384.580
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	416.464	1.000.000	3.327.496
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.190.282	7.830.137	11.608.493
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.649.080	1.408.358	4.974.945
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	375.766	402.564	347.125
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.739.821	5.318.815	4.894.494
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	427.000	478.800	436.595
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	527.211	133.600	661.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	144.334
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.360	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	372.044	88.000	150.000
5	BIENES DURADEROS	43.147.203	32.316.185	40.267.200
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.091.270	5.500.334	2.899.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	40.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.657.000	480.000	130.000

PP-215-7

50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.170.387	4.520.334	2.405.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	906.149	0	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	220.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	357.734	500.000	104.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.055.933	26.815.851	37.368.200
59903	BIENES INTANGIBLES	35.055.933	26.815.851	37.368.200
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.117.077.708	1.016.494.465	17.195.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	117.077.708	16.494.465	17.195.000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1.000.000.000	1.000.000.000	0
603	PRESTACIONES	30.434.056	66.051.968	113.712.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	20.837.324	53.551.968	102.212.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	9.596.732	12.500.000	11.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000	1.000.000	1.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	50.000	1.000.000	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	115.550	169.500
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.017.200.000	5.923.200.000	3.969.600.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	0	105.650	116.300
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.574.126	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.574.126	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.574.126	0

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		971.126.400
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.430.900	17.170.800
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.430.900	17.170.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4909	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC.VIVI. (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	3.445.050	41.340.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	936.000	11.232.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856,800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11732	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805,550 Cls c/u	8.055.500	96.666.000
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	750.850	9.010.200
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	750.850	9.010.200
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	731.750	8.781.000
11731	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731,750 Cls c/u	9.512.750	114.153.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 686,500 Cls c/u (e)	3.432.500	41.190.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672,650 Cls c/u	2.017.950	24.215.400
11730	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672,650 Cls c/u	14.798.300	177.579.600
11729	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592,650 Cls c/u	10.075.050	120.900.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	589.400	7.072.800
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503,100 Cls c/u	1.509.300	18.111.600
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413,050 Cls c/u	2.891.350	34.696.200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	1.293.600	15.523.200
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323,400 Cls c/u	646.800	7.761.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316,050 Cls c/u	632.100	7.585.200
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310,700 Cls c/u	1.242.800	14.913.600
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	310.700	3.728.400
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	285.650	3.427.800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,250 Cls c/u	2.242.000	26.904.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277,550 Cls c/u	555.100	6.661.200
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274,650 Cls c/u	549.300	6.591.600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		35.683.677
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		106.260.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		336.162.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.146.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		151.883.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		296.740.000
00399	153	PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		855.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		4.818.923
Total Título:				1.913.675.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabilitación de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes.
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes.
- 2.1.4 Promover soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de vivienda y asentamientos humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Aplicación y ajuste del protocolo en la implementación de estrategia de desalojos.	202.757.100	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Implementación de la estrategia de atención a asentamientos informales con gobiernos locales.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Aplicación y ajuste del protocolo para la atención a emergencias recurrentes.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Identificación, formulación y seguimiento de proyectos modelo.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	67.585.700	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	675.857.000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
----	TOTAL	<u>675.857.000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	631.345.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.512.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	24	0	24
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2018
					TOTAL	<u>675.857.000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>531.226.000</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>201.208.000</u>
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	201.208.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.000.000</u>
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>248.538.000</u>
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	54.286.000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	104.387.000
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	34.397.000
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	30.000.000
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.468.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>40.594.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>38.512.000</u>
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.512.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>2.082.000</u>
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.082.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>39.886.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.150.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-811-00		
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.150.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					6.246.000
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.246.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					12.490.000
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.490.000
1	SERVICIOS					117.425.000
101	ALQUILERES					83.519.684
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70.959.300
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.484.806
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.696.067
10104	001	1120	3120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	379.511
102	SERVICIOS BÁSICOS					8.717.780
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	380.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.990.000
10203	001	1120	3120		SERVICIO DE CORREO	130.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.217.780
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.868.190
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	350.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.348.690
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	169.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.413.552
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	4.940.000
10499	001	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS).	473.552
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					6.940.888
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	230.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.710.888
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.758.740
10601	001	1120	3120		SEGUROS	2.758.740
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					785.335
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS, QUE CONTRIBUYAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA).	785.335
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7.230.831
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.610.000